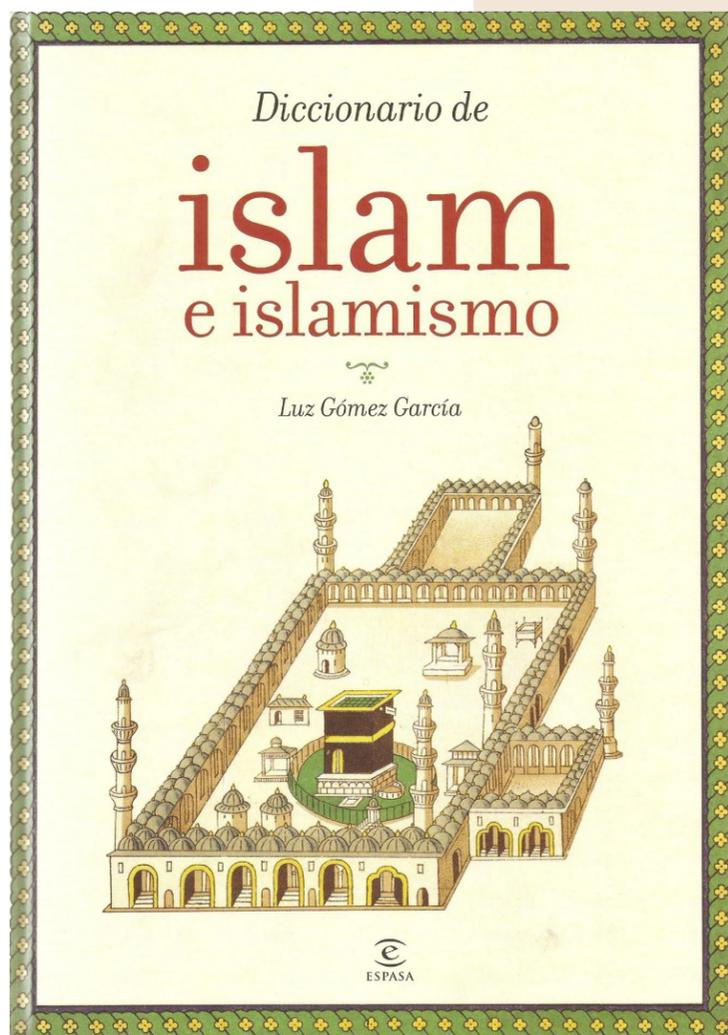


LUZ GÓMEZ GARCÍA, *Diccionario de islam e islamismo*, Espasa, Madrid, 2009, 412 pp. ISBN 978-84-670-3089-1.



LA materia fundamental de todo diccionario son las palabras y sus significados, la historia de los conceptos que con ellas se forman. Una aproximación holística y desprejuiciada al hecho islámico como la de este *Diccionario de islam e islamismo*, además de la necesaria metodología lexicográfica, exige no sólo conocimientos de religión y política, sino también de muy variadas disciplinas, como historia, teología, jurisprudencia, hermenéutica, fiscalidad, literatura, relaciones internacionales, folclore, economía o feminismo, por citar algunas. Es más, una empresa de estas características requiere dotes para la traducción y para la acuñación de nuevos términos.

Como señala en la introducción, a la autora le ha movido a confeccionar este diccionario la triple constatación del “creciente interés por el islam y la transformación política de éste a manos del islamismo”, la existencia de un gran y peligroso vacío bibliográfico en español; y, más peligros aún en vista de la actualidad permanente del islam, el uso vacilante de estos conceptos y vocabulario en los medios de comunicación.

Comprimir en 500 términos imprescindibles la expresión del islam en todas sus latitudes y tiempos, así como su transformación ideológica por esa panoplia de discursos y actitudes que denominamos islamismo, conlleva asimismo un inevitable ejercicio de erudición. Y sin embargo la erudición no es un fin en sí mismo, porque la obra busca y logra la divulgación, reflexionar sobre estas cuestiones antaño eruditas “en el seno de la sociedad de la información”. Aunque prime lo árabe, por su centralidad en el islam, la obra aborda numerosas facetas del islam en otras latitudes.

Partiendo de que la “propensión a lo político del islam no es contemporánea, sino primigenia”, esta obra ahonda en las distintas facetas de la tensión teológica y política que ha caracterizado desde sus orígenes en el siglo XVIII al islamismo. Desde el propio título, este diccionario asume una distinción esencial en los tiempos que corren entre islam e islamismo, donde por asimilación decimonónica a cristianismo y judaísmo, es frecuente atribuir a toda una religión las ideas, actitudes y desmanes del islamismo. Las entradas de este diccionario dejan claro que ni el credo ni sus transformaciones ideológicas han sido nunca signos identitarios totalmente estables. No obstante, esta voluntad clarificadora se topa con obstáculos enormes. Baste mencionar que, por ejemplo, todavía en el DRAE su entrada “islam” remita a la de “islamismo”, donde se recoge la siguiente definición: “Conjunto de dogmas y preceptos morales que constituyen la religión de Mahoma”; donde neologismos como yihad, que ya recoge el avance la vigésima tercera edición en la página web, apuntan malas maneras, con un escueto y escalofriante “guerra santa de los musulmanes”.

Este *Diccionario de islam e islamismo* contiene desde ajustadas definiciones hasta auténticos ensayos breves de algunos de los términos clave, como los del propio título u otros como califato, “chahid”, “charía”, chía, Corán, euroislam, “hadiz”, “hisba”, “ijwán”, reformismo, reislamización, “ribá”, salafismo, sunna, “tafsir”, “tauhid”, “umma”, wahabismo, “yamaa”, yihad o yihadismo.

El planteamiento más frecuente a la hora de presentar los términos es, partiendo en ocasiones de la etimología sin determinismo alguno, hacer un recorrido histórico que culmina con los posibles usos que haya tenido o tenga en su interpretación islamista. Se recogen también las variantes de uso en español como han venido siendo reflejadas en los principales diarios españoles.



Pero el aluvión de términos y conceptos relacionados con el hecho islámico no se debe sólo a su actualidad en la escena internacional. Se debe también a la gran visibilidad política y mediática de los musulmanes y el islam en Europa, pese a constituir sólo un 3% de la población. El “euroislam” en sus distintas versiones, es otro de los factores decisivos para la acuñación de nueva terminología que ponga nombre a objetos y hábitos para los que no había todavía denominación, como el ya popular “hiyab”. Aunque se opta generalmente por una transliteración posibilista, hay también arriesgadas propuestas de acuñación de términos que no están todavía avalados por el uso (caso palmario el de “hiyab”), huyendo de arabismos trasnochados, pero recurriendo a ellos cuando están vivos. De los cerca de cuatro mil vocablos de origen árabe que se calcula ha habido en español, la mayoría entraron en época medieval. Hay también una importante afluencia de palabras de remoto origen árabe en el romanticismo desde el francés, y un nuevo aporte de términos en época del Protectorado español en Marruecos. El último aporte está teniendo lugar ahora mismo y tienen que ver con la inmigración y el reconocimiento del islam como minoría religiosa en la España democrática. Aquí es donde el *Diccionario* se convierte en normalizador e incluso acuñador de nuevos términos que se vislumbra acabarán necesitando de una nueva palabra en español. Se echa en falta la mención, al menos, de algunas formas espurias como “fatwa”, que han gozado de gran difusión en los medios de comunicación, más sin duda que el arabismo fetua. Para el concepto crucial de peregrinación, cuyo vertido a la fonética española es imposible, se genera “hach” del árabe, y un nombre epiceno procedente del persa “hayi”, que busca dar respuesta a un complejo y habitual tratamiento en todas las lenguas del islam para aquellas personas que han peregrinado a La Meca. Hay también propuestas de futuro para conceptos importantes que no vienen avaladas por referencias en los medios de comunicación, como es el caso de “arraca” o “wudú”, que al menos cuenta con difusión en círculos del islam español. Tiene también relación con el islam español la discusión de acuñaciones características, más que de los musulmanes que viven en España, de los españoles conversos al islam, como “Al-lah”, que reproduce algo de la sonoridad de la lengua árabe, el problemático Alá o el preferible Dios, que sirve, como no podía ser de otro modo, de entrada para esclarecer esta crucial cuestión.

Obras como este *Diccionario de islam e islamismo* deberían servir para empezar a modificar las definiciones en las grandes obras de referencia, tributarias todavía de visiones que poco o nada tienen con el mundo en que vivimos y que rezuman de connotaciones peyorativas, para empezar a cambiar así la *façon commune de penser* de la cita inicial de Diderot.

Gonzalo Fernández Parrilla